

ACCIÓN URGENTE

MIEMBROS DE LA TRIBU SHUHUH ESPERAN LA SENTENCIA TRAS JUICIO INJUSTO
El 24 de septiembre, un tribunal omaní dictará sentencia en la causa contra cuatro hombres de la provincia de Musandam que se encuentran detenidos. Las autoridades no han desvelado la base jurídica de su detención, sino que se han limitado a mencionar imprecisos motivos de “seguridad nacional”, y los procedimientos no han respetado las garantías internacionales del derecho a un juicio justo.

El 24 de septiembre, un tribunal omaní dictará sentencia en la causa contra cuatro hombres de la provincia de Musandam que se encuentran detenidos. Las autoridades omaníes no han explicado, ni en público ni en privado, la base jurídica de los cargos formulados contra ellos. En una declaración que remitió a Amnistía Internacional el 29 de agosto, la Comisión de Derechos Humanos de Omán afirma que los cuatro están “acusados de varios delitos relacionados con la seguridad nacional”. Amnistía ha solicitado aclaraciones, pero no ha recibido más información.

Los detenidos fueron llevados a la fiscalía sin que hubieran tenido oportunidad de elegir a un abogado ni de comunicarse con sus familias para que les buscarán uno. Tras saber que se había incoado ya la causa, las familias contrataron los servicios de un abogado. Sólo se celebraron tres sesiones judiciales, la primera de ellas el 22 de julio. No se permitió al equipo del abogado defensor hablar con los acusados ni recibir ni examinar ningún documento relacionado con la causa antes del comienzo de los procedimientos, garantía que es necesario respetar para garantizar un juicio justo. No se ha permitido a la defensa conservar ningún documento, por lo que desde entonces sólo puede consultar el sumario bajo supervisión, si bien se le permite tomar notas.

Según una persona emparentada con uno de los detenidos y que se encuentra fuera de Omán pero está en contacto con otros familiares que se han reunido directamente con el abogado, entre los cargos formulados figuran los de distribuir y publicar información en la que se insulta a las autoridades y comunicarse con grupos internacionales con el fin de menoscabar la independencia del Estado. Ese familiar afirma que las posibles condenas impuestas por esos cargos abarcan desde tres años de prisión hasta cadena perpetua. Amnistía Internacional teme que estas detenciones tengan en parte una motivación discriminatoria, basada en la pertenencia de los detenidos a la tribu de Al shuhuh, lo que contravendría la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, en la que Omán es Estado Parte.

Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- instando a las autoridades omaníes a retirar todos los cargos basados únicamente en el ejercicio pacífico del derecho a la libertad de expresión y de asociación o formulados por imprecisos motivos de “seguridad nacional” y a dejar a todos los detenidos en libertad de inmediato y sin condiciones si no van a ser acusados con prontitud de ningún delito reconocido internacionalmente;
- pidiéndoles que garanticen que los acusados tienen derecho a apelar contra toda sentencia condenatoria ante un tribunal imparcial e independiente y en procedimientos que cumplan las normas internacionales sobre juicios justos;
- pidiéndoles que garanticen que se les permite comunicarse libremente con sus familias y con el abogado de su elección y que están protegidos contra la tortura y otros malos tratos mientras permanezcan bajo custodia.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2018 A:

Ministro de Justicia
 Minister of Justice
 AbdulMalik bin Abdullah Al Khalili
 Twitter: @moj_gov
 Fax: +968 2460 2725
 Correo-e: info@moj.gov.om
 Tratamiento: Excelencia / Your
 Excellency

Sultán
 Sultan
 Qaboos bin Said
 Diwan of the Royal Court
 Fax: +968 2474 2401
 Twitter: @_qaboos_
 Tratamiento: Majestad / Your Majesty

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos
 Chairman, Oman Human Rights
 Commission
 Abdulla bin Shawin Amur al-Husni
 Oman Human Rights Commission
 Fax: +968 2421 8906
info@ohrc.om
 Tratamiento: Señor / Sheikh

Y copias a:

Envíen también copia a la representación diplomática de Omán acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la primera actualización de AU:

121/18. Más información: www.amnesty.org/es/documents/mde20/8642/2018/es.

**AMNISTÍA
 INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

MIEMBROS DE LA TRIBU SHUHUH ESPERAN LA SENTENCIA TRAS JUICIO INJUSTO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los omaníes detenidos que están a la espera de la sentencia y la condena son: **Ali Ahmed Rajab al-Obaidi al-Shahi**, detenido en Musandam el 9 de abril; **Ali Mohammed Ali Mazyud al-Shahi**, detenido aparte también en Musandam el 9 de abril; **Mohammed Abdullah Ahmed bin Rahma al-Shahi**, detenido el 5 de mayo en su casa, en Dubai, y entregado a las autoridades de Omán, de donde es ciudadano, y **Mohammed Sulaiman Mohammed Mazyud al-Shahi**, detenido en Al Dara el 28 de mayo, cuando regresaba a Musandam del peregrinaje (*umrah*).

El 27 de agosto, el tribunal condenó a cadena perpetua a Rashed Saeed al-Salhadi al-Shahi, ciudadano emiratí detenido el 6 de abril en Al Rawda, Musandam, tras declararlo culpable de cargos aún sin confirmar, porque el Estado no ha proporcionado ningún documento. En la segunda mitad de julio, los Servicios de Seguridad Interna de Omán detuvieron a Aref Sultan Ahmed al-Shahi, también de nacionalidad emiratí pero con raíces familiares en Musandam, en el paso fronterizo de Al Dara, cuando entraba al país desde Emiratos Árabes Unidos (EAU). Parece que también será condenado, aunque aparte de los cuatro detenidos de nacionalidad omaní.

Además de detener a estos hombres, en la segunda mitad de julio los servicios de Seguridad Interna citaron a decenas de habitantes de la provincia de Musandam, aunque todos fueron puestos en libertad tras ser interrogados o pasar varios días bajo custodia. En un caso, la persona citada fue puesta en libertad tras pasar un mes recluida. Antes de quedar en libertad, algunas de las personas citadas fueron obligadas a firmar declaraciones en las que se comprometían a no utilizar las redes sociales ni a comunicarse con familiares residentes en EAU. Esta serie de detenciones y citaciones de Musandam, que comenzó en primavera, se ha mantenido en estricto silencio en los medios de comunicación de Omán. Ni la agencia oficial de noticias de Omán ni ningún medio informativo local han hablado de ellas.

Este caso se desarrolla contra un fondo de tensión entre Omán y EAU por las zonas habitadas por la tribu Shuhuh, que se extienden a ambos lados de la frontera. Todas las personas detenidas o citadas son de esta tribu, como indica el apellido Al Shahi. Los miembros de la tribu Shuhuh constituyen la mayoría de la población de Musandam, conocida localmente como Rus al Yibal. La provincia de Musandam es un exclave de Omán, separado de su territorio principal y que forma la punta de la península Arábiga que se prolonga hasta el estrecho de Ormuz. Linda con el territorio de EAU junto al emirato de Ras al Jaima. Ahmed Mansoor al-Shahi, preso de conciencia en EAU, también es de la tribu Shuhuh (<https://www.amnesty.org/download/Documents/MDE2585102018SPANISH.pdf>). La tribu Shuhuh y la provincia de Musandam son distintas culturalmente del territorio principal de Omán, especialmente en la manera de vestir, la agricultura y la cría de animales. Su observancia del islam también difiere de la de la secta ibadí, predominante en Omán.

Ha habido varias oleadas de detenciones arbitrarias similares en Musandam en los últimos años. En septiembre de 2015, por ejemplo, se detuvo a dos grupos de personas tras observar las autoridades que estaban utilizando Google y Twitter para buscar y analizar información sobre la historia de Musandam. En marzo de 2016 fue detenido un grupo de música popular, que quedó en libertad sin cargos al cabo de unas semanas. Ese mismo año hubo dos series más detenciones arbitrarias.

Nombres: Ali Ahmed Rajab al-Obaidi al-Shahi; Ali Mohammed Ali Mazyud al-Shahi; Mohammed Abdullah Ahmed bin Rahma al-Shahi; Mohammed Sulaiman Mohammed Mazyud al-Shahi

Sexo: Hombres

Más información sobre AU: 121/18 Índice: MDE 20/9127/2018 Fecha de emisión: 24 septiembre 2018